

**ACTA Nº 20211005-CHT-MEC****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL TAJO****CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 5 de octubre de 2021, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** **D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:**
- D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. Eduardo de Saturnino Segovia**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:** **D. Gerardo Sánchez Peña**, Jefe de Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.



**PUNTO Nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 28 de septiembre de 2021.**

La mesa de contratación acuerda aprobar por unanimidad el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021.

A continuación la Presidenta solicita a los miembros de la mesa la inclusión en el orden del día del punto nº 4 para la **APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES (SOBRE Nº2) del EXPEDIENTE 21SG0047/NS.- CONTRATO DE SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO, UNIFORMIDAD Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**, y que se había eliminado anteriormente, por estar pendiente de la recepción del informe que sobre la documentación técnica de las muestras entregadas por los licitadores estaba elaborando el Jefe de Servicio de Asuntos Generales necesario para dicha apertura (apartado 17.3.1.2. del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares). Como dicho informe se ha recibido y enviado a los miembros de la mesa antes de comenzar la sesión, comprobando el detalle y corrección del mismo, se aprueba por unanimidad su inclusión en la sesión de la mesa de 5 octubre de 2021.

**PUNTO Nº 2.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta de los criterios evaluables de forma automática (sobre único), y formulación si procede de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:**

**2.1 EXPEDIENTE Nº 21SG0048/NE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSITIVOS GPS Y BOTÓN DE PÁNICO EN LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (ARTÍCULO 159.1 DE LA LCSP). Presupuesto base de licitación: 59.940,00.- € sin IVA; IVA: 12.587,40.- €; 72.527,40.- € con IVA. Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

La Presidenta manifiesta que queda acreditada que la apertura de los sobres no se ha efectuado con anterioridad al plazo de finalización de las ofertas (14,00 horas del día 1 de octubre de 2021) y, que según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, los licitadores que han presentado documentación por orden de presentación son los siguientes:

Número de orden	Empresa
1	DESARROLLOS SERVICIOS Y APLICACIONES M2M SLU
2	INTELLIGENT MOBILITY SOLUTIONS S. COOP.
3	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

Se procede a la descarga electrónica de la documentación acreditativa del sobre único de cada licitador. Previamente al comienzo de la sesión el sobre único ha sido descifrado y abierto, por la Secretaria, para facilitar el acceso al contenido del mismo a los miembros de la mesa.

A continuación la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.2.1. Del pliego de cláusulas administrativas particulares con el siguiente resultado:

**Proposiciones rechazadas: NINGUNA**

**Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:**

**Nº 1.- DESARROLLOS SERVICIOS Y APLICACIONES M2M SLU**

Deberá presentar ANEXO IV Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP). Cláusula 8.1 Pliego de cláusulas administrativas particulares. Deberá presentar ANEXO VII sobre la parte de la oferta que el licitador tenga previsto subcontratar (Cláusula 8.2.1 Pliego de cláusulas administrativas particulares) al indicar en el DEUC Parte II Apartado D la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros

**Nº 2.- INTELLIGENT MOBILITY SOLUTIONS S.COOP.**

Deberá presentar ANEXO IV Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP). Cláusula 8.1 Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:**

Número de orden	Empresa
3	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente sesión de la mesa de contratación, en donde se continuará con la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre único que contiene el resto de la documentación presentada.

**PUNTO Nº 3.- Examen de las subsanaciones y apertura electrónica a través de la plataforma de contratación del sector público de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:**

**3.1 EXPEDIENTE 21CO0049/NE.- SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP)  
Presupuesto base de licitación: 86.140,00.- € sin IVA, IVA 18.089,40.- €, 104.229,40 € con IVA. Plazo de ejecución: TREINTA Y SEIS (36) meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, la Secretaria pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre Nº1) celebrada el día 28 de septiembre de 2021 por la mesa de contratación, resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas: **S.E. CARBUROS METÁLICOS, S.A.**

Habiéndose comprobado por parte de la mesa de contratación que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de las mismas, se acuerda admitirlas en el procedimiento de referencia.

Se procede a la descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2) criterio precio. Previamente al comienzo de la sesión el sobre nº 2 ha sido descifrado y abierto, por la Secretaria, para facilitar el acceso al contenido de los mismos a los miembros de la mesa.

El resultado es el siguiente:

#### **LOTE Nº 1: GASES NOBLES**

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 48.730,00€ IVA: 10.233,30€

Importe con IVA: 58.963,30€.

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA
1	AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	40.400,00.-€

#### **LOTE Nº 2: GASES**

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 37.410,00€ IVA: 7.853,10€

Importe con IVA: 45.266,10€.

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA
1	AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	33.040,00.-€
2	S.E. CARBUROS METÁLICOS, S.A.	37.410,00.-€

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

La mesa de contratación acuerda que en caso de que algún licitador se encuentre en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), sea la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la que proceda a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles a partir del siguiente a la recepción del escrito para presentar el informe relativo a su proposición.

**PUNTO Nº 4.- APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES (SOBRE Nº2):**

#### **4.1 EXPEDIENTE 21SG0047/NS.- CONTRATO DE SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO, UNIFORMIDAD Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 752.784,28.- € sin IVA, -IVA 158.084,70.- €, 910.868,98 € con IVA. Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA 3 LOTES**

Habiéndose aprobado, como se indica anteriormente la inclusión de este punto en el orden del día, la Presidenta propone, una vez estudiado el informe sobre la documentación técnica de las muestras de vestuario entregadas, la exclusión del licitador nº 3 **SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.** del Lote 1 por no reunir las prendas con código 100, 101, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 123, 124, 125, 126 y 127 las características de calidad mínimas y de diseño que se especifican en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Lote 2 por no reunir las

prendas con código 200, 201, 202, 203, 205, 210 y 212 las características de calidad mínimas y de diseño que se especifican en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En consecuencia las ofertas a los Lotes 1 y 2 del licitador nº 3 **SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.** quedan excluidas.

Se procede a la descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2) criterio precio. Previamente al comienzo de la sesión el sobre nº 2 ha sido descifrado y abierto, por la Secretaria, para facilitar el acceso al contenido de los mismos a los miembros de la mesa.

Una vez conocidas las ofertas por los miembros de la mesa y para una completa verificación del desglose en precios unitarios que contienen, se decide posponer su análisis y clasificación para la próxima sesión de la mesa de contratación a celebrar el 19 de octubre de 2021. Las ofertas abiertas se adjuntan a la presente acta.

**PUNTO Nº 5.- Modificación del acuerdo por el que se aprobaba el informe para la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2), estudio y aprobación del nuevo informe presentado y formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación del expedientes nº**

**5.1 EXPEDIENTE 20SG0164/NE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y OFICINAS DE LAS ZONAS DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**  
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 321.593,18.- € sin IVA, 67.534,57.- € IVA, 389.127,75.- € con IVA. Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

La Presidenta pone en consideración de los miembros de la mesa lo siguiente:

En la sesión de la mesa de contratación de fecha 14 de septiembre de 2021, se procedió a aprobar el informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, dicho informe se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29 de septiembre de 2021. El licitador nº 7 MONCOBRA, S.A. comunica al Órgano de Contratación que hay un error en la valoración de su oferta técnica: en el CRITERIO Nº 2 – MEJORAS solo aparecen tres mejoras puntuadas cuando se habían presentado nueve. Repasada su oferta presentada el 15 de julio de 2021, se verifica que efectivamente hubo un salto de página en la lectura de la misma y no se había valorado en su totalidad. El Jefe de Servicio de Asuntos Generales presenta un nuevo informe de fecha 30 de septiembre de 2021 con el error subsanado, para que sea aprobado por los miembros de la mesa de contratación.

La mesa de contratación aprueba por unanimidad el nuevo informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

En la sesión de la mesa de contratación de fecha 21 de septiembre de 2021, se procedió a la apertura del nº 3 con la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática. Los importes de las ofertas económicas, aparecen recogidos en el acta de dicha reunión.

Por todo ello, y a tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación, y a tenor de lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **MONCOBRA, S.A.** en su oferta económica de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**194.399,54.- €**) sin IVA; IVA: CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (**40.823,90.-€**) lo que asciende a un total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**235.223,44.- €**) y, un plazo de ejecución de **VEINTICUATRO (24) meses**.

**PUNTO Nº 6.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES Nº**

**6.1. EXPEDIENTE 20SG0146/NR.- CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE 54 VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMATICAMENTE (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 959.040,00.- € sin IVA, 201.398,40.- € IVA, 1.160.438,40.- € con IVA. Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del resultado de las aperturas electrónicas de la documentación para la valoración de los criterios evaluables automáticamente (sobre nº 2), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y de su ponderación (tabla de valoración de ofertas).

La mesa de contratación, y según lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.** en su oferta económica de NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (**918.734,40.- €**) sin IVA; IVA: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (**192.934,22.- €**), lo que asciende a un total de UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (**1.111.668,62.- €**) y, un plazo de ejecución de **VEINTICUATRO (24) meses**.

**5.2. EXPEDIENTE 21SG0091/NP.- CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE COMPONEN LA FLOTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP). CONTRATO PRIVADO. Presupuesto base de licitación: 77.435,00.- € sin IVA, EXENTO IVA Plazo de ejecución: DOCE (12) meses. Proponente: Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del resultado de las aperturas electrónicas de la documentación para la valoración de los criterios evaluables automáticamente (sobre nº 2), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y de su ponderación (tabla de valoración de ofertas).



Asimismo para el estudio y valoración de las ofertas incurso en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentadas por la empresa **BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, así como del informe emitido por el Jefe de Servicio de Asuntos Generales de fecha 4 de octubre de 2021, a dichas alegaciones, en donde pone de manifiesto que la oferta económica es viable y propone al Órgano de Contratación su admisión.

Por todo ello, y a tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación manifiesta que el informe emitido por el Jefe de Servicio de Asuntos Generales se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo, y a tenor de lo establecido en los artículos 149.6, 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS** en su oferta económica de CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN EURO CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**55.301,98.- €**) IVA EXCLUIDO y, un plazo de ejecución de **DOCE (12) meses**.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta  
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria  
M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla